

DESARROLLO URBANO MUNICIPAL  
Licencia No. 021/2023  
Asunto: PERMISO DE CONSTRUCCION  
Hoja:1/1



**ACTOPAN**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2022 - 2028



ING. [REDACTED]  
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS  
DEL ESTADO DE VERACRUZ  
XALAPA, VER.

**PRESENTE**

Con fundamento en los Art. 27, párrafo 3ro y 115 Fracción V, incisos A, D y F de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 71 Fracciones XII y XIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave y con fundamento en los artículos 35, 68, 114 y 115 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 5, 6, 32 de la Ley número 823 que regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y su reglamento. Se extiende la presente:

**LICENCIA DE CONSTRUCCION**

Para los trabajos de la Infraestructura Física Educativa contemplada en el programa anual del Fondo "FAM POTENCIADO PLUS" del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, que se detalla a continuación:

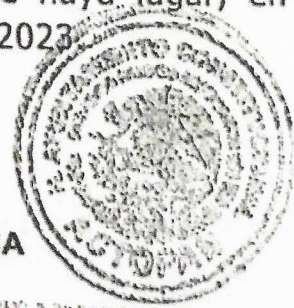
MUNICIPIO	LOCALIDAD	NOMBRE	CLAVE	META
ACTOPAN	TRAPICHE DEL ROSARIO	TELEBACHILLERATO TRAPICHE DEL ROSARIO	30ETH0213Y	CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS DIDÁCTICAS Y OBRA EXTERIOR

Se extiende la presente para los fines legales a que haya lugar, en Actopan, Veracruz, a los 07 días del mes de febrero del 2023.

Recibi 08/02/23 [REDACTED]

ATENTAMENTE

C. LUIS MANUEL CERVANTES ALFONSECA  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



**DESARROLLO URBANO MUNICIPAL**

Licencia No. 031/2023

Asunto: PERMISO DE CONSTRUCCION

Actopan, Ver., 08 de febrero de 2023.

Hoja:1/1



**ACTOPAN**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2023 - 2026



**Actopan**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
1979 - 2023  
El poder de construir en beneficio de todos

ARQ. \_\_\_\_\_

**DIRECTORA GENERAL DE MEJORAMIENTO  
DE LAS CONDICIONES DE VIVIENDA  
P R E S E N T E:**

El que suscribe **C. Luis Manuel Cervantes Alfonseca**, Director de Desarrollo Urbano Municipal del Municipio de Actopan, por este medio me permito manifestarle lo siguiente:

Para dar continuidad al procedimiento del Programa de Mejoramiento de la Vivienda en su modalidad "Construcción de **Piso Firme**" el cual será implementado en las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, población con pobreza extrema y en las Zonas de Atención Prioritaria rurales y/o urbanas del **Municipio de Actopan, Ver.**, me permito informarle que de acuerdo a las atribuciones que le otorgan a esta **Dirección de Desarrollo Urbano Municipal**, la Ley número 9 Orgánica del Municipio Libre en su artículo 35 fracción XXIX, artículos 4, 73, 92 y 93 de la Ley número 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz, artículos 5 y 32 de la Ley número 823 que Regula las Construcciones Públicas y Privadas y artículo 60 de su Reglamento vigentes, tengo a bien emitir la siguiente:

**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**

Para el desarrollo de la obra "**Construcción de Piso Firme en el Municipio de Actopan, Veracruz**", la cual es compatible con la preservación y protección del medio ambiente. Orientada prioritariamente a la consolidación de la calidad y espacios de las viviendas deterioradas física o funcionalmente, con el fin de disminuir las carencias relativas a la calidad y espacios de las viviendas beneficiadas; a través del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades **FISE 2023**, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Veracruz.

**ATENTAMENTE**

**C. LUIS MANUEL CERVANTES ALFONSECA**  
**DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO**



c.c.p. archivo

Palacio Municipal S/N Col. Centro  
C.P. 91480. Actopan, Ver.

(279) 822 50 31  
(279) 822 54 90

[www.actopanveracruz.gob.mx](http://www.actopanveracruz.gob.mx)





**ACTOPAN**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2022 - 2026



**C. COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD  
RESIDENTE DE OBRA DE ZONA VERACRUZ-OAXACA**

El que suscribe **C. LUIS MANUEL CERVANTES ALFONSECA**, Director de Desarrollo Urbano del Municipio de Actopan, Veracruz, con base en las atribuciones conferidas y en las disposiciones establecidas en el art. 115, fracción v. incisos d), e) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; art. 71, fracc. I) y XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; art. 35 fracc. XXV, incisos i) y k), XXVII y XXIX, XXVIII y XXIX, y L de la Ley Orgánica del Municipio Libre; art. 2, fracc. IX, XIV, XV, XIX, XVIII, XXXIV, y art. 80 al 87 de la Ley 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y, art. 167 al 172 y 174 al 180 de su reglamento vigente, así como la legislación y reglamentos que resulten aplicables, por tal, tiene a bien expedir el:

**P E R M I S O D E C O N S T R U C C I O N**

Para una torre de comunicación, equipo, arrastre y cercado perimetral, que se realizara en el predio de la Escuela Telesecundaria "Netzahualcoyotl" con clave. **30DTV0335C**, ubicada en la localidad de Soyacuautla, perteneciente al Municipio de Actopan, Veracruz.

Se expide el presente **Permiso de Construcción**, en Actopan, Veracruz a los **veintiocho** días del mes de **febrero** del Año **2023**.

ATENTAMENTE

**C. LUIS MANUEL CERVANTES ALFONSECA**  
**DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO**

